
- Información de los profesores

Prof. Luis Jaime Corredor

Email: Lcorredo@uniandes.edu.co

Oficina: H 404

Horario de Atención: Lu, Mi: de 10:30 a.m. a 11:45 a.m. (H404) (con cita)
Ma: de 11:00 a.m. a 12:00 m. (virtual) (con cita)
Ju: de 1:45 p.m. a 2:00 p.m. (virtual, después de clase)

Monitor: Rivaldo Cifuentes

Email: r.cifuentes@uniandes.edu.co

Sesiones de monitoria: Se anunciarán oportunamente.

<https://matematicas.uniandes.edu.co/index.php/cartelera/cursos-sem-actual>

- **INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO:**

Este es un curso de entrada a la Carrera de Matemáticas, prerrequisito para la gran mayoría de cursos del programa de pregrado en Matemáticas. Se trata al mismo tiempo de una introducción a las herramientas más básicas usadas en matemáticas (conjuntos, funciones y relaciones) y en los métodos de escritura y en la justificación rigurosa en esta disciplina. Se estudian conceptos básicos de matemáticas discretas y se usan como base para entender el formalismo matemático. Los temas que se van a cubrir son: teoría básica de conjuntos, inducción matemática y el principio del buen orden de los números naturales, divisibilidad de números enteros, el teorema fundamental de la aritmética, congruencias, relaciones y funciones, elementos de la teoría combinatoria, equipotencia de conjuntos, cardinales.

Se hará hincapié en los conceptos abstractos y las demostraciones formales. El estudiante debe aprender a escribir demostraciones usando el formalismo matemático. Los procedimientos mecánicos juegan un papel secundario en la clase y en sus evaluaciones.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Se estudian conceptos básicos de matemáticas discretas y se usan como base para entender el formalismo matemático. El estudiante debe aprender a escribir demostraciones usando el formalismo matemático. Introducir al estudiante a las estrategias básicas para hacer demostraciones.

- - Lectura y escritura de fórmulas lógicas.
- - Principales propiedades del sistema de los números naturales.
- - Teoremas básicos de la aritmética.
- - Aprender técnicas sencillas de demostración: inducción matemática, demostración por contradicción, dobles contenencias.
- - Aprender herramientas básicas de conteo.

• **COMPETENCIAS A DESARROLLAR**

Se espera que el estudiante desarrolle las siguientes habilidades:

- - Manejo de las técnicas básicas de la teoría de conjuntos y de la aritmética.
- - Manejo de los conceptos de función y relación, propiedades elementales de las relaciones de orden, relaciones de equivalencia, y congruencias, entre otras.
- - Al final del curso el estudiante deberá saber reconocer y escribir correctamente demostraciones matemáticas por inducción, contrarrecíprocos, por reducción al absurdo. El estudiante deberá saber reconocer argumentos válidos y argumentos incorrectos.
- - El estudiante deberá desarrollar habilidades comunicativas escritas y orales en el ámbito de las matemáticas.

• **Metodología**

El curso se desarrollará mediante presentaciones por parte del profesor y sesiones de resolución de problemas y ejercicios con la participación de los estudiantes. Se espera que cada estudiante presente algunas de sus soluciones de los problemas asignados.

• **CONTENIDO DE LA ASIGNATURA**

A continuación se expone de forma ordenada toda la temática a tratar en el curso:

Elementos de la teoría de conjuntos. La relación de contenencia y conjunto de partes de un conjunto. Operaciones con conjuntos, unión e intersección. Producto cartesiano.

Inducción matemática en los números naturales. Principio del buen orden. Definiciones por recursión.

Propiedades aritméticas de los números enteros. Divisibilidad. El algoritmo de la división. Máximo Común Divisor. El teorema fundamental de la aritmética. Congruencias.

Relaciones y funciones. Relaciones de equivalencia. Funciones inyectivas, sobreyectivas y biyectivas. Elementos de combinatoria. Permutaciones, combinaciones, coeficientes binomiales.

Cardinalidad. Equipotencia. Conjuntos finitos y conjuntos infinitos. Conjuntos enumerables. Conjuntos no enumerables.

CRONOGRAMA

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

PROGRAMA DEL CURSO MATE-1102-1

Primer semestre de 2022*

Semana No.	Mes	Fecha	Tema de clase
1	Enero	24 Lu	Conjuntos. Subconjuntos. Conjunto de partes. Complementos. 1.1, 1.2
		25 Ma	
		26 Mi	Operaciones entre conjuntos, su álgebra 1.3, 1.4
		27 Ju	Unión e intersección generalizadas. Producto cartesiano. 1.5, 1.6
		28 Vi	
2	Febrero	31 Lu	Lógica proposicional: Conectivos lógicos y sus tablas de verdad. A.1, A.2
		1 Ma	
		2 Mi	Sesión de problemas y repaso.
		3 Ju	Métodos de demostración y Lógica de predicados. A.3, A.4
		4 Vi	
3	Febrero	7 Lu	**Entrega Tarea 1** Principio del buen orden y demostraciones por inducción matemática. 2.1, 2.2
		8 Ma	
		9 Mi	Principios de inducción. Definiciones por recursión. 2.2, 2.3
		10 Ju	Conteo usando inducción. 2.5
		11 Vi	
4	Febrero	14 Lu	**Entrega Tarea 2** Sesión de problemas y repaso.
		15 Ma	
		16 Mi	EXAMEN PARCIAL 1

		17 Ju	Divisibilidad en los números enteros. El algoritmo de la división.	3.1
		18 Vi		
5	Febrero	21 Lu	El máximo común divisor.	3.2
		22 Ma		
		23 Mi	Sesión de problemas	
		24 Ju	Números primos y el Teorema Fundamental de la Aritmética.	3.3
		25 Vi		
6	Marzo	28 Lu	Divisibilidad usando el teorema fundamental de la aritmética.	3.3
		1 Ma		
		2 Mi	Sesión de problemas	3.4
		3 Ju	Congruencias módulo n.	3.5
		4 Vi	**Entrega Tarea 3**	
7	Marzo	7 Lu	El pequeño teorema de Fermat.	3.5
		8 Ma		
		9 Mi	Congruencias lineales	3.6
		10 Ju	El teorema chino del residuo	3.6
		11 Vi		
8	Marzo	14 Lu	**Entrega Tarea 4** Sesión de problemas	
		15 Ma		
		16 Mi	EXAMEN PARCIAL 2	
		17 Ju	Relaciones. Ordenes parciales.	4.1
		18 Vi		
Semana de receso -Marzo 22 al 26				
9	Marzo	28 Lu	Relaciones	4.1, 4.2
		29 Ma		
		30 Mi	Funciones. Composición de funciones. Funciones inyectivas, sobreyectivas y biyectivas.	4.3
		31 Ju	Función inversa. Imagen y preimagen de una función.	
		1 Vi	último día para reportar la nota del 30%	
10	Abril	4 Lu	Relaciones de equivalencia	4.4

		5	Ma		
		6	Mi	Construcción de los enteros y los racionales	4.5
		7	Ju	Sesión de problemas y repaso	
		8	Vi		
Semana Santa Abril 11-16					
11	Abril	18	Lu	Conteo mediante relaciones de equivalencia	4.6
		19	Ma	**Entrega Tarea 5**	
		20	Mi	Conteo	Rosen, Cap. 4
		21	Ju	Conteo	Rosen, Cap. 4
		22	Vi		
12	Abril	25	Lu	Conteo	Rosen, Cap. 4
		26	Ma		
		27	Mi	Sesión de problemas y repaso	
		28	Ju	Conjuntos equipotentes	5.1
		29	Vi	**Entrega Tarea 6**	
13	Mayo	2	Lu	Teorema de Schröder-Bernstein	5.2
		3	Ma		
		4	Mi	EXAMEN PARCIAL 3	
		5	Ju	Conjuntos finitos	5.3
		6	Vi		
14	Mayo	9	Lu	Conjuntos enumerables	5.4
		10	Ma		
		11	Mi	Sesión de problemas y repaso	
		12	Ju	Conjuntos enumerables	5.4
		13	Vi		
15	Mayo	16	Lu	Conjuntos infinitos, no enumerables	5.5
		17	Ma		
		18	Mi	Sesión de problemas y repaso	
		19	Ju	El cardinal de los números reales	5.5
		20	Vi		
16	Mayo	23--27		**Entrega Tarea 7**	

		Repaso	
Exámenes finales – Mayo 31 a junio 4			
Último día para solicitar retiros -10 de junio			
*Información actualizada sobre fechas de retiros, 30% ¿pueden ser consultados en: https://registro.uniandes.edu.co/index.php/calendario-academico-2022-para-cursos-de-16-semanas			

Recuerde el juramento del uniandino: "Juro solemnemente abstenerme de copiar o de incurrir en actos que pueden conducir a la trampa o al fraude en las pruebas académicas, o en cualquier otro acto que perjudique la integridad de mis compañeros o de la misma Universidad".

- **Bibliografía**

Texto principal

✓ A. Forero. *Matemática Estructural*. Ediciones Uniandes. 2009. Los capítulos están disponibles de manera electrónica en la página de la biblioteca en JSTOR y se pueden bajar como archivos pdf.

Bibliografía complementaria

✓ E. Bloch. *Proofs and Fundamentals: A First Course in Abstract Mathematics*. Springer. 2011

✓ K. Rosen. *Discrete Mathematics and its applications*. 6th Edition. Mc-Graw Hill. 2007.

✓ D.García. *Notas de clase, Matemática Estructural*. pdf.

- **Criterios de evaluación y aspectos académicos**

Recuerde el juramento del uniandino: "Juro solemnemente abstenerme de copiar o de incurrir en actos que pueden conducir a la trampa o al fraude en las pruebas académicas, o en cualquier otro acto que perjudique la integridad de mis compañeros o de la misma Universidad".

Evaluación del curso:

Tres parciales (que representan cada uno el 20% de la calificación del curso).

Los quices y tareas corresponden al 20% de la nota del curso.
El examen final corresponde al 20% restante de la nota del curso.

Fechas Importantes:

Fechas de los parciales y de entrega de las tareas según el cronograma.

Parámetros de calificación de actividades académicas

En todas las evaluaciones, cuando se pide redactar una solución esta debe estar argumentada y detallada, además debe tener una presentación clara de los cálculos. El fin de esta clase es aprender a escribir argumentos formales y por lo tanto el estudiante debe poder justificar matemáticamente su desarrollo del problema y sus respuestas. Respuestas sin justificación no son válidas.

No hay calificación de asistencia y/o participación en clase.

Los reclamos se harán por vía electrónica. El estudiante debe escanear las evaluaciones, adjuntarlas a un correo y escribir un mensaje donde queden claras las dudas en la forma en la que se calificó la evaluación escrita.

Política de aproximación de notas.

Los acumulados de notas de la clase se redondearán al final del semestre a la décima superior con dos excepciones. Acumulados entre 2.80 y 2.99 se redondearán a 3.0 y acumulados entre 4.80 y 4.99 se redondearán a 5.0.

- **Centro de apoyo académico**

PENTÁGONO:

Es un espacio de apoyo continuo, ágil y personalizado, donde se atienden dudas de matemáticas para todos los estudiantes que vean cursos de servicio ofrecidos por el departamento de matemáticas. Profesores y estudiantes de últimos semestres orientan el aprendizaje de las matemáticas para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades en estas áreas. Puedes acceder en el siguiente link:

<https://pentagono.uniandes.edu.co/>

CENTRO PARA EL ÉXITO EN CIENCIAS:

Departamento de Matemáticas
Cra. 1 N° 18A-10, Bogotá - Colombia Tel. (57.1) 3 39 4949 | 3 39 4999 Ext. 2710 Fax. 3 32 4340
<http://matematicas.uniandes.edu.co>

El Centro para el Éxito en Ciencias ofrece diferentes servicios de apoyo a todos los estudiantes de pregrado de la Universidad de los Andes que tomen cursos de Ciencias o que estén interesados en reforzar sus habilidades y conceptos científicos para sus carreras, puedes acceder en el siguiente link:

<https://ciencias.bookeau.com/>

RÉGIMEN ACADÉMICO

Las siguientes disposiciones académicas se deberán tener en cuenta en la elaboración de los programas de los cursos:

- **Asistencia a clase:**

Los profesores iniciarán sus cursos desde el primer día del semestre académico, con la finalidad de garantizarles a los estudiantes el derecho a beneficiarse activa y plenamente del proceso educativo (Art. 40 RGEPr).

Las clases de la Universidad deben empezar a la hora en punto o a la media hora, y terminar diez minutos antes de la hora en punto o de la media hora (Art. 41 RGEPr).

- **Inasistencia a clase y a evaluaciones:**

Los parámetros para controlar la asistencia deberán ser informados a los estudiantes el primer día de clase. Se sugiere informar si la asistencia y la participación serán criterios de evaluación, así como la forma en que serán calificados. Será facultativo de cada profesor determinar las consecuencias de la inasistencia si esta supera el 20% (Art. 42 y 43 RGRPr).

El estudiante que desee justificar su ausencia deberá hacerlo ante el profesor dentro de un término no superior a ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de ésta. De acuerdo con el parágrafo del artículo 45 del RGEPr, serán excusas válidas las siguientes:

- a. Incapacidades médicas.
- b. Incapacidades expedidas por la Decanatura de Estudiantes.
- c. Muerte del cónyuge o de un familiar hasta del segundo grado de consanguinidad.
- d. Autorización para participar en eventos deportivos, expedida por la Decanatura de Estudiantes.
- e. Autorización para asistir a actividades académicas y culturales, expedida por la respectiva dependencia académica.
- f. Citación a diligencias judiciales, debidamente respaldada por el documento respectivo.

El profesor podrá tener en cuenta otras circunstancias que a su criterio puedan justificar la ausencia del estudiante.

La Decanatura de Estudiantes prestará colaboración en la verificación de las incapacidades médicas.

- **Salidas de campo:**

Las salidas de campo de los estudiantes de la Universidad, programadas fuera de Bogotá, no son de carácter obligatorio. En caso de que algunos estudiantes no puedan cumplir con esta actividad, deberán informar las razones al profesor respectivo y acordar con él la realización de trabajos supletorios (Art. 46 RGEPr).

- **Calificaciones:**

- Se deberán programar como mínimo tres (3) evaluaciones. En los cursos de la escuela de verano el profesor podrá practicar una sola evaluación con un valor equivalente al 100% de la materia (Art. 47 y párrafo Art. 48 RGEPr).
- Ninguna de las evaluaciones podrá tener un porcentaje superior al 35%, salvo que se trate de prácticas académicas, proyectos de grado, los cursos con formato de taller y algunos cursos del programa de música, los cuales tendrán un sistema de calificación especial que también deberá ser informado a los estudiantes en el programa del curso.
- Las evaluaciones orales, en las que la actividad del estudiante consiste únicamente en responder las preguntas formuladas por el profesor y que tengan un valor superior al 15% de la calificación del curso, deberán realizarse en presencia de un profesor adicional, quien también deberá actuar como evaluador.
- Si un estudiante falta a la presentación de una evaluación debidamente programada, podrá ser calificado con cero (0,0). Sin embargo, el estudiante podrá justificar su ausencia ante el profesor dentro de un término no superior a (8) días hábiles siguientes a la realización de la prueba. Justificada la inasistencia el profesor deberá indicarle al estudiante la nueva fecha y hora en que le realizará el examen, dentro de las dos (2) semanas siguientes a la aceptación de la justificación presentada.
- El valor de cada evaluación practicada sin aviso, en ningún caso, podrá superar el 5% de la nota definitiva del curso.
- Los profesores tendrán autonomía para establecer sus propios criterios de aproximación de notas definitivas, pero deberán siempre informarlo en el programa del curso, el primer día de clase.
- Se recomienda establecer desde un inicio las condiciones para la entrega de informes y trabajos, así como los parámetros para la elaboración las actividades en grupo. También indicar los efectos de la entrega tardía de trabajos y de la no entrega.

- **Entrega de calificaciones:**

- Todos los profesores de la Universidad deben hacer conocer a sus estudiantes las calificaciones obtenidas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la práctica de la evaluación parcial.

Exceptuando aquellas correspondientes a los proyectos de grado y prácticas académicas (Art. 68 RGEPr).

- Al menos el 30% de las calificaciones debe ser publicado en el sistema banner, a más tardar antes de la semana de retiros de cada semestre (Art. 69 RGEPr).
- Antes del examen final, el estudiante tiene el derecho a conocer las calificaciones parciales obtenidas durante el semestre y podrá solicitarlas al profesor (Art. 70 RGEPr).

• **Notas especiales:**

- *Incompleto (I)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos del curso (Art. 57 RGEPr).
- *Incompleto Total (IT)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos de todos los cursos del periodo académico en el cual se encuentra matriculado (Art. 58 RGEPr).
- *Pendiente (P)*: nota aplicada por el profesor cuando al estudiante por razones de fuerza mayor, para cumplir con los requisitos del curso, solo le reste la presentación de una prueba final o no pueda asignársele una calificación antes del plazo determinado por la Dirección de Admisiones y Registro. La nota 'P' deberá reemplazarse a más tardar un mes después de terminado el semestre académico o quince (15) días después de terminado el periodo intersemestral (Art. 59 y Art. 60 RGEPr).
- *Pendiente Disciplinario (PD)*: nota aplicada por el profesor al estudiante que se encuentre vinculado a un proceso disciplinario. Esa nota será reemplazada una vez culmine definitivamente el proceso (Art. 61 y parágrafo 1 Art. 115 RGEPr).
- *Pendiente Especial (PE)*: nota excepcional aplicable a aquellos estudiantes que se encuentren desarrollando su correspondiente proyecto de grado y no ha sido concluido, por razones justificadas, dentro del semestre inicialmente establecido (Art. 63 RGEPr).

• **Reclamos:**

Si se trata de una prueba escrita, el estudiante deberá dirigir el reclamo por escrito, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al que conoció la calificación en cuestión. El profesor cuenta con cinco (5) días hábiles para responderle. Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador ante el Consejo de Facultad, dentro de los cuatro (4) días hábiles al conocimiento de la decisión (Art. 64 y 65 del RGEPr).

En caso de reclamo por una calificación obtenida en una prueba oral, el estudiante podrá exponer la razón de su desacuerdo a los profesores evaluadores en el mismo momento en que tiene conocimiento de la nota. Si el grupo evaluador mantiene la calificación, la realización de un nuevo examen quedará a discreción del Consejo de Facultad al que pertenece la materia, previa solicitud escrita del estudiante (Art. 66 del RGEPr).

- **Cambio de notas definitivas:**

Vencido el plazo previsto para el cambio notas derivadas de los reclamos presentados, estos solo podrán realizarse con la autorización del coordinador de pregrado del programa al que pertenece la materia (Art. 67 RGEPr).

- **Funciones del monitor:**

La principal función del monitor es la de ayudar al profesor en la dirección de las actividades académicas (laboratorios, sesiones de repaso o de ejercicios, asesoría a estudiantes). Así mismo, apoyarlo en la corrección de ejercicios y pruebas. La calificación definitiva de las pruebas será responsabilidad exclusiva del profesor.

- **Reporte de casos disciplinarios:**

Ante la sospecha de una presunta comisión de fraude académico (Art. 115 RGEPr) o de una falta disciplinaria (Art. 116 y 117 RGEPr) por parte de uno de sus estudiantes o de cualquier miembro de la comunidad uniandina, los profesores deberán tener en cuenta:

- Es su deber informar al secretario del Comité Disciplinario de la facultad a la que pertenece el estudiante, mediante comunicación escrita que exprese de manera clara y sucinta los hechos. Se adjuntarán las pruebas correspondientes. (Art. 129 RGEPr).
- A través de un proceso disciplinario el estudiante tendrá la oportunidad formal de presentar su versión sobre los hechos y pronunciarse sobre las decisiones que tomó el Comité (Art. 130 – 146 RGEPr).
- El profesor tiene discreción para hablar con los estudiantes implicados antes de reportar el caso al comité, para informarles al respecto.
- Durante el proceso disciplinario el profesor podrá ser consultado si el Comité lo considera, pero no será parte formal del proceso.
- A menos que el estudiante acepte su responsabilidad, el profesor no puede afirmar que cometió una falta disciplinaria. En cualquier conversación con un estudiante que presuntamente haya cometido la falta, el profesor debe ser cuidadoso. La existencia del fraude o de una falta disciplinaria solamente la puede determinar el Comité, después de haberse cumplido el proceso contemplado en los distintos reglamentos de estudiantes de la Universidad.

- La actividad académica en la que se presume la comisión de un fraude académico deberá ser calificada con Pendiente Disciplinario (PD), (Art. 61 RGEPr). Es indispensable poner el Pendiente Disciplinario pues esta nota es una garantía del respeto por la presunción de inocencia del estudiante.
- Una vez el profesor reciba copia de la carta por medio de la cual se le notifica al estudiante la culminación del proceso disciplinario, deberá levantar el PD y asignar la nota correspondiente a la actividad académica (Art. 129 y parágrafo 2 Art. 129 RGEPr).

- **Canales de ayuda para estudiantes y profesores:**

En cualquier momento los profesores y estudiantes podrán apoyarse en la labor de los coordinadores de su programa, la Decanatura de Estudiantes, la Secretaría General de la Universidad y la Oficina del Ombudsperson para consultar sobre asuntos académicos o administrativos según corresponda.

- **Ajustes razonables**

Según el Art.2 de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de la ONU, se entiende por ajustes razonables "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales". Por lo tanto, siéntase en libertad de informar a su profesor lo antes posible si tiene alguna condición o situación de discapacidad, visible o invisible, y requiere de algún tipo de apoyo o ajuste para estar en igualdad de condiciones con los demás estudiantes. En caso dado, por favor justifique su solicitud con un certificado médico o constancia de su situación. Así mismo, lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la dirección de su programa, en la decanatura de Estudiantes (Bloque Ñf, ext.2330, <http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co>) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS) de la Facultad de Derecho (paiis@uniandes.edu.co).

- **Política de momentos difíciles**

Todas las personas pueden pasar por un momento difícil que de alguna manera pueda afectar nuestra vida en la Universidad. Pueden ser problemas en casa, con la pareja, incluso estrés por esta u otra materia. Si usted siente que está pasando por un momento complicado, sin importar el motivo, siéntase con la tranquilidad de hablar con la profesora para pedir tiempo o apoyo. Ningún trabajo o entrega puede sobrepasar su salud mental y física. Su bienestar es lo más importante.

- **Respeto por la diversidad**

Los valores de inclusión y respeto por la diversidad son fundamentales para nuestra labor. En esta comunidad consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, discriminación, matoneo, y/o amenaza. Si alguno de los miembros de esta comunidad siente que está pasando por alguna de estas situaciones o sabe de alguien a quien esto le puede estar pasando puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación y apoyo ante alguna de las siguientes instancias:

- el equipo pedagógico del curso o la dirección del programa,
- la Decanatura de Estudiantes (DECA),
- la Ombudsperson (ombudsperson@uniandes.edu.co).
- el Comité MAAD (Maltrato, Acoso, Amenaza y Discriminación) (lineamaad@uniandes.edu.co, <https://secretariageneral.uniandes.edu.co/index.php/es/inicio-es/14-noticias/128>).

También puede acudir a los representantes estudiantiles (CEU) y/o a los grupos estudiantiles que pueden prestarle apoyo y acompañamiento: No Es Normal (derechoygenero@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/noesnormaluniandes/?fref=ts>); Pares de Acompañamiento Contra el Acoso (paca@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/PACA-1475960596003814/?fref=ts>). Además, en clase usted podrá solicitar ser identificado con el nombre y los pronombres que usted prefiera, estos pueden coincidir o no con su nombre legal registrado en banner. No obstante, para firmar en listas de asistencia y marcar hojas de exámenes, debe usar su nombre legal.